

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/ENV/jsm
12.08.2024 Dec. N° 332.-

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

SANTA CRUZ, 12 de Agosto del 2024.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorandum N° 141 de fecha 08.08.2024 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.
- 3.- Certificado de Disponibilidad N° 1381 de fecha 09.08.2024.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorandum N° 141 de fecha 08.08.2024 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal señala que el Departamento de Educación Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado correspondiente al año 2024, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Agosto\$75.000.000.- (Setenta y Cinco Millones de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2024, para realizar el traspaso.

DECRETO EXENTO N° 3.940.-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$ **75.000.000.-** (Setenta y Cinco Millones de Pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES**, a objeto de lo comprometido en año 2024 señalado en el Considerando.

TOTAL ABONO MES DE AGOSTO\$75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos)

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.001.001.**

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)